

| | | |
|---|---|---------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS) | Código: F-DS-TP-004 |
| | | Versión: 0 |
| | | Fecha: 23-07-2014 |
| | | Página: 5 de 32 |

AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a LUZ HERMINDA MARTINEZ BERNAL a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 443412019

EL- LA SUSCRITO (A) LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
 Subdirector Local para la integración Social de Kennedy

HACE SABER

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta, por: respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta X

La dirección X

El destinatario _____

No hay quien la _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No 443412019. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso cinco días hábiles desde hoy (09 de Abril de 2019 siendo las 08.00 AM)

[Handwritten Signature]
LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
 Subdirector Local para la Integración Social de Kennedy

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso el día (22 de abril de 2019 siendo las 4.30 PM.)


LUIS ALBERTO DONOSO RINCON

Subdirector Local para la integración Social de Kennedy

Elaboro: Francy Julieth Chiguasuque

MEMO INT: 4046

107/2014



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO
Orden de servicio: 11535334

Fecha Pre-Admisión: 19/03/2019 07:32:02



YG222085105CO

1111
581

Remitente
Destinatario
Valores

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C.C.T: I.899999061
Referencia: S2019024490 Teléfono: Código Postal: 110311408
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111757

Nombre/ Razón Social: LUZ HERMINDA MARTINEZ BERNAL
Dirección: CL. 42 87 06
Tel: Código Postal: 110911073 Código Operativo: 1111581
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.600

Dice Contener: **NO HAY OG**
Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

Causal Devoluciones:

- RE Rehusado
- NE No existe
- NS No reside
- NR No reclamado
- DE Desconocido
- Dirección errada

- G1 G2 Cerrado
- N1 N2 No contactado
- FA Fallecido
- AC Apartado Clausurado
- FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: **3-20/19**

Distribuidor: **ULCUTE**

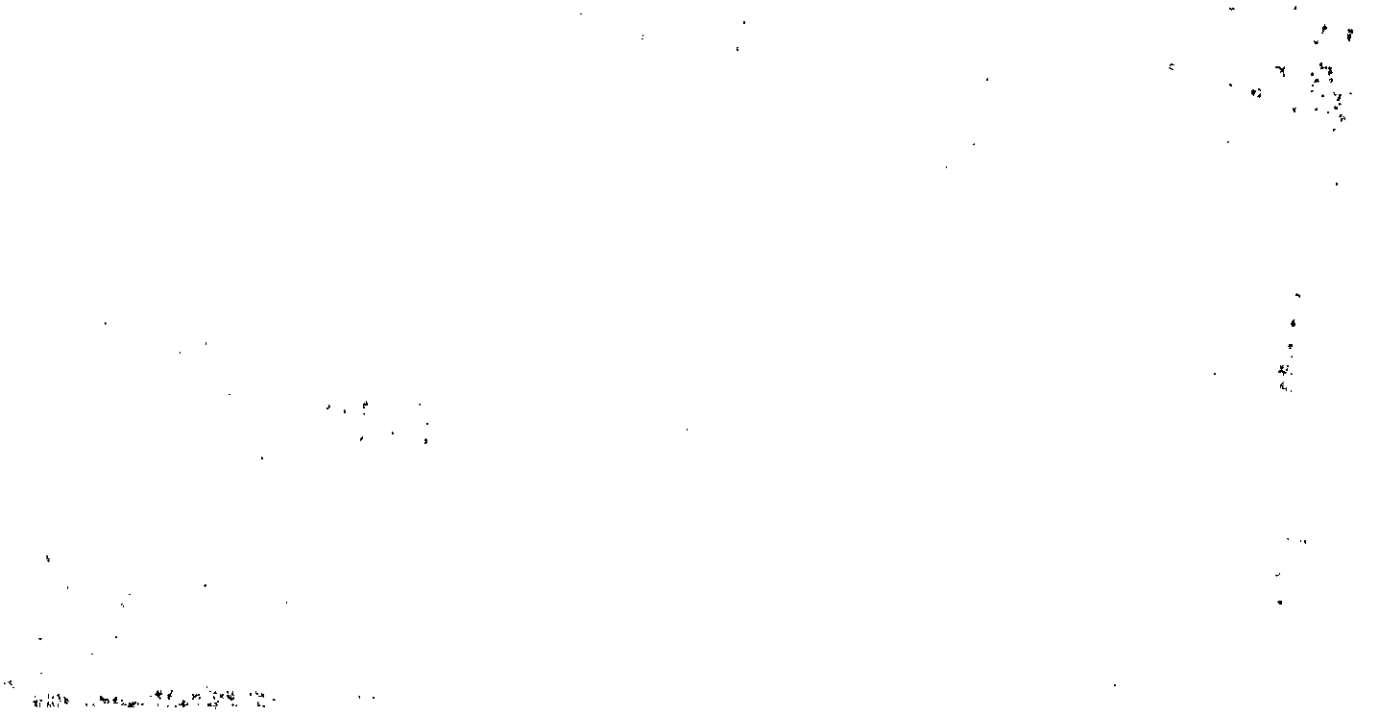
C.C.

Gestión de entrega:
 1er 2do

1111
757
UAC.CENTRO
CENTRO A



11117571111581YG222085105CO





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Cod: 12330

DP 133

Bogotá D.C. 12 de Marzo de 2019

Señora:
LUZ HERMINDA MARTINEZ BERNAL
CC. 23.266.474
Teléfono: 3223303566
Calle 42 N° 87-06
Barrio: Ciudad de Cali
Bogotá



Asunto: Respuesta Derecho de Petición 133 de 2019
Radicado E2019009237 de fecha del 25/02/2019
Requerimiento SDQS No: 443412019 de fecha 27/02/2019

Señora Luz Herminda:

En atención al derecho de petición allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, bajo el radicado del asunto, mediante el cual solicita: "(...)solicito el bono de adulto mayor, según las diferentes leyes a favor de las personas que estamos en un estado vulnerable y en avanzada edad, tengo el derecho de recibir la diferentes ayudas del estado como lo establece la Constitución Política de Colombia (...) " me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misionalidad institucional, reglamentada en Resolución No. 1356 del 30 de Septiembre de 2016; lidera, de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y local. En este contexto, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad, corresponsabilidad y co-gestión.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el marco de lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo, la Secretaría Distrital de Integración Social, cuenta con el Servicio Social de "Apoyos para la Seguridad Económica" el cual se encuentra dentro del Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz", estos son aportes en dinero que se entregan a personas mayores en situación de vulnerabilidad, los cuales están dirigidos a coadyuvar en la respuesta a sus necesidades básicas, fortalecer su autonomía, permitir el libre desarrollo de la personalidad y materializar sus derechos.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Para ser beneficiario del Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, activo y Feliz", el ciudadano deberá acogerse a los procesos legales, técnicos y administrativos establecidos y reglamentados por los procedimientos del Proyecto; específicamente por los criterios de focalización, priorización, ingreso egreso y restricciones, establecidos en la Resolución No. 0825 de fecha de 14 de Junio de 2018 "Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social"; lo anterior en aras de garantizar las disposiciones y principios que rigen la guarda de los derechos fundamentales, la protección de los recursos públicos y la ejecución de programas de Integración Social a la comunidad, en armonía con los postulados que orientan el Plan de Desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto y atendiendo a su solicitud; según revisión en el sistema de Información y Registro de Beneficiarios –SIRBE-, usted, **no se encuentra en nuestras bases de datos**, además en la verificación de la página de consulta SISBEN, su puntaje, efectivamente es 52,73 y uno de los criterios de focalización de la Resolución No. 0825 del 14 de Junio de 2018 establece:

(..) "*personas mayores que pertenezcan a hogares cuyo puntaje de SISBEN sea igual o menor a cuarenta y tres punto sesenta y tres (43.63) puntos (...)*"

Así las cosas, si usted lo considera pertinente, le recomiendo acercarse a las instalaciones de cualquiera de los siguientes SUPER CADE Bogotá:

- i. SUPERCADÉ AMÉRICAS
Avenida Carrera 86 No. 43 - 55 Sur
Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.
- ii. SUPERCADÉ BOSA
Avenida Calle 57 R Sur No. 72 D -12
Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.
- iii. SUPERCADÉ CAD
Carrera 30 No. 25 – 90
Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.
- iv. SUPERCADÉ CALLE 13
Avenida Calle 13 No. 37 – 35
Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.
- v. SUPERCADÉ MOVILIDAD
Avenida Calle 13 No. 37 – 35
Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.
- vi. SUPERCADÉ SUBA
Avenida Calle 145 No. 103B - 90.
Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

vii. SUPERCADE 20 DE JULIO

Carrera 5A No. 30D – 20 Sur

Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:30 p.m. Sábados 8:00 a.m. – 12:00 a.m.

Posterior, a la asignación del puntaje y si cumple con lo establecido, podrá realizar su Solicitud de Servicio en la Subdirección Local de Kennedy en las instalaciones del Centro de Desarrollo Comunitario –CDC, más próximo a su residencia:

- i. CDC de Timiza: ubicado en la Carrera 74 # 42g - 52 sur.
- ii. CDC de Bella vista: ubicado en la Calle 38 Sur # 94c – 29.
- iii. CDC- Britalia: Ubicado en la Carrera 80 # 43 - 43 Sur;

En horario de atención, de 7:00 am a 4:30 pm, allegando: i. Copia de los documentos de identidad de TODOS los integrantes del hogar. ii. Fotocopia de recibo servicio público (preferiblemente del Acueducto reciente). Si algún integrante de su hogar es:

- Persona con discapacidad, presentar diagnostico medico de discapacidad de la EPS o certificado de discapacidad.
- Mujer en gestación, presentar certificado de control prenatal

Para así, realizar la inscripción a nuestro Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, activo y Feliz"; en cualquiera de nuestros Centros de Desarrollo Comunitario de la localidad.

De esta manera se da respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley, manifestando nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Mejor para Todos" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,


LUIS ALBERTO DONOSO RINCON

Subdirector Local para la Integración Social Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Yuri Tapiero– Profesional Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz" ✕ T
Revisó y ajustó: Viviana Sedano Garzón – Abogada OAJ- Subdirección Local para la Integración Social Kennedy

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link **evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**